



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 04-Comas

Área de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

Comas, 16 SEP. 2019

Oficio Múltiple N° 022 -2019-MINEDU/VGMI/DRELM-UGEL.04-DIR/JARH.

Señor (a) :
Director de I.I.E.E. de la jurisdicción de UGEL N° 04-Comas

Presente.-

Asunto : Cumplimiento de R.S.G. N° 326-2017-MINEDU

Ref. : a) Oficio Múltiple N° 00049-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN
b) Exp. N° 0072503-2019
c) Memorándum N° 2691-2019-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04/DIR

Tengo el agrado de dirigirme a todos y cada uno de a fin de saludarlos y asimismo a mérito de lo señalado en el documento de la referencia a) elaborado por el Jefe de la Dirección Técnico Normativa de Docentes - DITEN del Ministerio de Educación:

Al respecto señalar que con Resolución de Secretaría General N° 326-2017 del Ministerio de Educación, se aprobó las "Normas para el registro y control de asistencia y su aplicación en la Planilla Única de Pagos de los profesores y auxiliares de educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y su reglamento".

Por lo que se les exhorta disponer y emplear las medidas necesarias al personal a su cargo, ya que el incumplimiento a lo dispuesto en la referida RSG, acarrea responsabilidad administrativa.

Que, asimismo reiterar y precisar lo prescrito en el numeral 6.2.1. de la citada RSG, la cual expresa: Al director de la IE le corresponde remitir mensualmente a la UGEL, el reporte de asistencia de los profesores y auxiliares de educación, dentro de los tres (03) primeros días hábiles del mes inmediato próximo, a fin de aplicar los descuentos correspondientes por las inasistencias injustificadas, tardanzas y permisos sin goce de remuneraciones, en la planilla única de pagos.

Presto a absolver sus consultas se encontrará el Técnico del Equipo de Administración de Personal, Carlomagno García Yñapi, en el horario de lunes a viernes de 2:30 p.m. a 4:45 p.m. en las instalaciones de esta UGEL, sito en la Av. Carabayllo N° 561, distrito de Comas.

Se suscribe a mérito de las facultades delegadas por la máxima representante de esta UGEL, con R.D. N° 4578-2019.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Cordialmente,

Lic. ROXANA JACQUELI MENESES AMAYA
Jefe del Área de Recursos Humanos de UGEL N° 04-Comas